

# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**CODISEC - SAN LUIS**  
**LEY N° 27933**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## III SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2021

—En el Distrito de San Luis, siendo las 10:00 horas del 18 de mayo del 2021 se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en la oficina de Alcaldía, ubicado en el 2do piso de la Municipalidad Distrital de San Luis, siendo esta una Sesión organizada a través de la plataforma virtual y semipresencial por motivos de Emergencia Sanitaria Nacional declarada por el Gobierno Nacional a raíz del brote del COVID-19; convocados previamente por el Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Luis y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis, en cumplimiento a la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°011-IN-2014, modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el cual detalla en su numeral 32.5 del artículo 32° que las sesiones ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se podrán realizar de forma no presencial y a través de medios electrónicos, que permitan la comunicación y garantice la autenticidad de los acuerdos adoptados; motivo por el cual se procedió con desarrollar la reunión de la siguiente manera:

### I. AGENDA

- 1.1. Juramentación de nuevos integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Luis periodo 2021.
- 1.2. Exposición de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos, Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ANEXO 3 a cargo del personal técnico de Planes y Programas del CORESEC LIMA"

### II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

- 2.1. El Sr. Alcalde, Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis (CODISEC), procede con la verificación de la asistencia correspondiente. En ese sentido, solicita al Secretario Técnico la verificación el QUORUM reglamentario, tomando la asistencia correspondiente para la apertura e inicio de la sesión convocada.



GLORIA MARÍA SALDANA USCO  
Denunciante del Programa Sectorial  
UGEL 07

Por un San Luis diferente

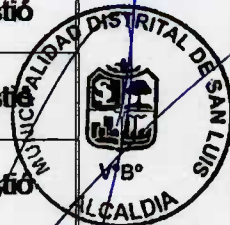
# COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**CODISEC - SAN LUIS**  
**LEY N° 27933**



2.2. A continuación, el Secretario Técnico toma la asistencia correspondiente y presenta el detalle del control de asistencia de los integrantes del CODISEC:

01	Abog. David Ricardo Vladimir Rojas Maza	Alcalde y Presidenté del CODISEC	Asistió
02	Abog. Edwin Bautista Dipaz	Juez de paz Letrado de San Luis	Asistió
03	Abog. Nancy Infante Rodas	Fiscal Provincial de la 2da Fiscalía PPTV	Asistió
04	Abog. Gilmer de la Peña Abregu	Defensoría del Pueblo Lima Este	Asistió
05	Abog. Santos Enriqueta Carlin Ruiz	Subdirectora de Medio Libre INPE	Asistió
06	Mag. Gloria María Saldaña Usco	Directora de la UGEL N° 07	Asistió
07	Dr. Ronald Salazar Malkquichagua	Jefe Centro de Salud San Luis	Asistió
08	Lic. Helen Melissa Atoc Ortega	Centro de Emergencia Mujer (CEM) Ministerio de la Mujer	Asistió
09	Sr. Paul Huamani Farfán	Articulador del Programa Multisectorial Barrio Seguro Dignidad (Ministerio del Interior)	Asistió
10	Brig. CBP. Roberto Carlos del Carpio Lázaro	Coordinador de Gestión de Riesgos de Desastres Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Asistió



2.3. Habiéndose determinado la existencia del QUORUM reglamentario, se procede con el desarrollo de la agenda.

### III. DESARROLLO DE LA AGENDA:

3.1. El Sr. Alcalde, el Abog. David Ricardo Vladimir Rojas Maza, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis, hace uso de la palabra y da la bienvenida a todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, y agradece por su asistencia, por su muestra de compromiso y por su responsabilidad al pleno.



GLORIA MARIA SALDAÑA USCO  
Directora del Programa Sectorial  
UGEL 07 - San Borja

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**CODISEC - SAN LUIS**  
**LEY N° 27933**



- 3.2. A continuación, el presidente del CODISEC solicita a su Secretario Técnico, de lectura a la orden de la sesión conforme se va desarrollar.
- 3.3. Seguidamente, el presidente del CODISEC, procede con la juramentación de los nuevos integrantes:
- Sr. Alcibiades Chillce García, Subprefecto de San Luis.
  - Cmdte. PNP. Wilfredo Francisco Wyngart Ferruzo, Comisario de San Luis.
  - Cmdte. PNP. Hilger Abel Obando Cristóbal, Jefe del DEPINCRI la Victoria – San Luis.
  - My. PNP. Hans Padilla del Águila, Comisario de Yerbateros
- 3.4. El presidente del CODISEC exhortó a todos los integrantes del Colegiado a seguir trabajando de forma unida y mancomunada por el bien del Distrito.
- 3.5. Después de la juramentación de los nuevos integrantes, el Colegiado del CODISEC está conformado por las siguientes autoridades:

01	Abog. David Ricardo Vladimir Rojas Maza	Alcalde y Presidente del CODISEC	Asistió
02	Sr. Alcibiades Chillce García	Subprefecto de San Luis	Asistió
03	Cmdte. PNP. Wyngart Ferruzo Wilfredo Francisco	Comisario de San Luis	Asistió
04	Cmdte PNP. Hilger Abel Obando Cristóbal	Jefe del DEPINCRI la Victoria – San Luis	Asistió
05	My. PNP Hans Padilla del Águila	Comisario de Yerbateros	Asistió
06	Abog.. Edwin Bautista Dipaz	Juez de paz Letrado de San Luis	Asistió
07	Abog.. Nancy Infante Rodas	Fiscal Provincial de la 2da Fiscalía PPTV	Asistió
08	Abog. Gilmer de la Peña Abregu	Defensoría del Pueblo Lima Este	Asistió
09	Abog. Santos Enriqueta Carlin Ruiz	Subdirectora de Medio Libre INPE	Asistió
10	Mag. Gloria María Saldaña Usco	Directora de la UGEL N° 07	Asistió



GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO  
Directora del Programa S  
UGEL N° 07

Por un San Luis diferente

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS



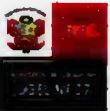
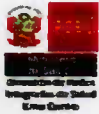
PODER JUDICIAL DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN



Junta Vecinal



IGLESIA CATÓLICA

# COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**CODISEC - SAN LUIS**  
**LEY N° 27933**



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

11	Dr. Ronald Salazar Mallquichagua	Jefe Centro de Salud San Luis	Asistió
12	Lic. Helen Melissa Atoc Ortega	Centro de Emergencia Mujer (CEM) Ministerio de la Mujer	Asistió
13	Sr. Paul Huamani Farfán	Articulador del Programa Multisectorial Barrio Seguro Dignidad (Ministerio del Interior)	Asistió
14	Brig. CBP. Roberto Carlos del Carpio Lázaro	Coordinador de Gestión de Riesgos de Desastres Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Asistió



3.6. Con la finalidad de proseguir la agenda, el presidente del CODISEC sede la palabra al Lic. Pedro Molina Vásquez, Sectorista Lima Este, a fin de que realice su exposición correspondiente.

3.7. El Lic. Pedro Molina Vásquez, Sectorista Lima Este, realizó su exposición sobre la directiva N° 011-2019-IN-DGSC que establece los "Lineamientos Técnicos Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana" ANEXO 3 a cargo del personal técnico de Planes y Programas del CORESEC LIMA

3.8. Al culminar la exposición, el Alcalde hace uso de la palabra para agradecer la excelente exposición del Lic. Pedro Molina Vásquez, Sectorista Lima Este y se dirigió al pleno a fin de que se manifiesten con relación a la exposición o presenten algún informe correspondiente; sin embargo, no hubo manifestación alguna de parte de los miembros del colegiado.

3.9. Seguidamente el presidente del CODISEC se dirige al pleno con la finalidad de establecer los acuerdos correspondientes, logrando lo siguiente.

## IV. ACUERDOS

El comité APRUEBA por unanimidad lo siguiente:

1. Entregar a la brevedad posible, información para la elaboración del diagnóstico de la Seguridad Ciudadana que responde a la realidad y contexto social, información que

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GEORJA MARIA SALDAÑA LIMA  
Directora del Programa  
UGEL 07

*[Handwritten signature]*

Por un San Luis diferente

# COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**CODISEC - SAN LUIS**  
**LEY N° 27933**



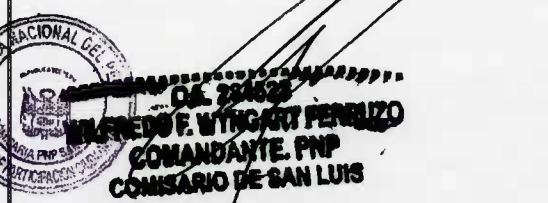
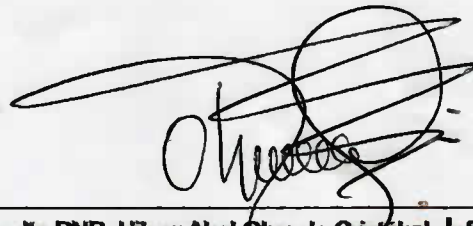


MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

servirá para la formulación del Proyecto del PADSC-2022, que sean entregados en los plazos indicados en los oficios que se enviará.

- Realizar las mesas de trabajo programadas en los primeros 15 días de junio con cada integrante y/o representante del CODISEC con la finalidad de realizar un ARBOL DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES sobre la problemática de la Seguridad Ciudadana del Distrito a fin de elaborar un marco estratégico del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana donde se verá los OBJETIVOS, INDICADORES, ACTIVIDADES, METAS Y RESPONSABLES del desarrollo de las actividades programadas en el PADSC que darán solución al problema encontrado.

Siendo las 11:45 horas del mismo día y no existiendo otro punto a tratar se da por culminada la sesión, procediendo con la firma de los integrantes asistentes en señal de conformidad.

 <b>Dr. David Ricardo Vladimir Rojas Maza</b> Presidente del CODISEC San Luis	 <b>Sr. Alcibiades Chillce Garcia</b> Subprefectura San Luis
 <b>Cmdte. PNP. Wyngart Ferruzo Wilfredo</b> Francisco Comisario de San Luis	 <b>Cmdte PNP. Hilger Abel Obando Cristobal</b> Jefe del DEPINCRI la Victoria - San Luis



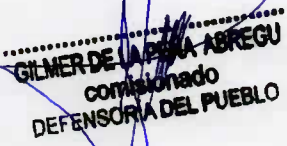


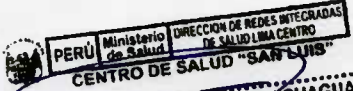

# COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**CODISEC - SAN LUIS**  
**LEY N° 27933**



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS



 <p>OA - 338923 HANS PADILLA DEL AGUILA Comisario de Yerbateros</p>	 <p>Abog. Edwin Bautista Dipaz Poder Judicial</p>
<p>Abog. Nancy Infante Rodas Ministerio Público</p>	 <p>GILMER DE LA PEÑA ABREGU comisionado DEFENSORÍA DEL PUEBLO</p> <p>Abog. Gilmer de la Peña Abregu Defensoría del pueblo</p>
 <p>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO OFICINA REGIONAL LIMA</p> <p>Abog. Santos E. Carlin Ruiz SUBDIRECTORA EMI - C</p> <p>Abog. Santos Enriqueta Carlin Ruiz Subdirectora de Medio Libre INPE</p>	 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL 07</p> <p>GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO Directora del Programa Sectorial N UGEL 07 - San Borja</p> <p>Mag. Gloria María Saldaña Usco UGEL 07 Ministerio de Educación</p>
 <p>PERÚ Ministerio de Salud DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO CENTRO DE SALUD "SAN LUIS"</p> <p>C. RONALD SALAZAR MALQUICHAGUA MEDICO JEFE C.P. 28948 R.N.E. 20757</p> <p>Dr. Ronald Salazar Malquichagua Jefe centro Salud San Luis</p>	 <p>Lic. Helen M. Atoc Ortega PROMOTORA CEM COMISARIA SAN LUIS PNCVFS - MIMP</p> <p>Lic. Helen Melissa Atoc Ortega Centro de Emergencia Mujer San Luis</p>

# COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**CODISEC - SAN LUIS**  
**LEY N° 27933**



MUNICIPALIDAD DE  
SAN LUIS



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN



Junta Vecinal



Dirección General  
Integración de Salud  
D.G.I.S.



D.G.I.S.



IGLESIA  
CATÓLICA

 Sr. Paul Huamani Farfán Barrio Seguro San Luis	 Brig. CBP. Roberto Carlos Delcarpio Lázaro Coordinador de Gestión de Riesgos IV Comandancia CGBVP
---	---